

MEMORIA PROYECTO DE TANATORIO MUNICIPAL EN CAÑETE LA REAL

1.- OBJETO.

El objeto del presente proyecto básico y de ejecución es suministrar los datos necesarios para la construcción de un tanatorio en Cañete la Real.

2.- EMPLAZAMIENTO.

El terreno está situado en una ladera por debajo de la zona de naves industriales, en el extremo noreste del núcleo urbano, y está calificado como equipamiento en el planeamiento urbanístico de Cañete la Real. Tiene forma rectangular y una pendiente máxima del 14% en dirección este-oeste. Actualmente no existe vegetación ni construcción en su interior.

Se hace una ordenación general del terreno, situando el tanatorio en el extremo sur del mismo y creando viales interiores, junto a la linde este, por los que se accede a la zona de aparcamientos. En cuanto a las ordenanzas para la calificación de equipamiento, según el planeamiento urbanístico está sujeto a las del uso que se trate, en este caso las del Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de la Junta de Andalucía.

3.- DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO.

El edificio del tanatorio se desarrolla en planta baja, con dos salas con entradas independientes que, en su interior, pueden comunicarse si fuese necesario. Cada sala cuenta con aseos de público, utilizables por ambas.

Se plantea otro acceso al edificio por la parte posterior para la entrada de féretros a los tanatorios y a una zona de aseo de personal y oficio de limpieza. Ambos tanatorios, según normativa en vigor, deben estar refrigerados a 5º C.

Se tiene en cuenta en este proyecto la normativa contenida en el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de la Junta de Andalucía.

4.- JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA.

Según la normativa urbanística del PGOU de Cañete la Real el solar está calificado como equipamiento y está sujeto según las ordenanzas a la regulación específica del uso al que se destina el edificio, en este caso la del uso de tanatorio de la Junta de Andalucía.

En este edificio la altura es de una planta, y alcanza un máximo respecto al terreno de 4,50 m.

6.- PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Es necesaria la clasificación del contratista.
Se propone la siguiente clasificación:

Grupo: C Categoría del contrato: d

7.- PLAZO DE EJECUCION

Se prevé un plazo de ejecución para la obra completa de 10 meses.

8.- REVISION DE PRECIOS

Dado que el plazo de ejecución de la obra no es superior a 1 año, no le es de aplicación la revisión de precios.

9.- ESTUDIO GEOTECNICO

Realizado por la empresa Cemosas, en mayo de 2008

10.- DELIMITACION DE OCUPACION DE TERRENOS, RESTITUCION DE SERVIDUMBRES Y DEMAS DERECHOS REALES Y SERVICIOS AFECTADOS POR SU EJECUCIÓN

No existen servidumbres aparentes.

Málaga, mayo de 2009
El arquitecto

Fdo.: Emilio Ruiz Pérez